



UNDP-OPE-0133/2017

10 de Abril de 2017

Estimados Señores:

Asunto: Solicitud de Propuesta N° SDP/101840/057/2017 "Consultoría para la Elaboración de los Reglamentos operativos y los manuales de organización, funciones y procedimientos"

Notificación de Aclaracion N° 03

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a solicitud del Proyecto 00101840 "Apoyo a la Ejecución de Programas y Proyectos del MEC", tiene a bien realizar las siguientes aclaraciones en el marco del proceso de referencia, según se detalla a continuación:

Consulta N° 01

En los términos de referencia, punto VII. "PERFIL BASICO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS", I. "De la firma Consultora", d) menciona: "Con experiencia específica mínima de 8 años, en elaboración de manuales de organización y funciones y/o reglamentos operativos/internos, demostrable con contratos de servicios firmados".

Debido a los compromisos de confidencialidad que existen en los contratos de servicios encontramos limitaciones de carácter contractual a efectos de entregar copias de los mismos. Solicitamos, a fin de demostrar la experiencia requerida, sean aceptados en sustitución declaraciones juradas de haber realizado los servicios.

Respuesta N° 01

A los efectos de verificación de las experiencias no es necesario presentar el contrato completo, a los efectos de resguardar la confidencialidad de los datos, podrán presentar partes del mismo donde se pueda visualizar el título de la consultoría, fecha y objetivo general, junto con la firma de las partes.

Consulta N° 02

Nos comunicamos por la licitación de referencia, consultando si una Asociación Civil / ONG de Argentina puede participar directamente. ¿Cualquier empresa argentina puede realizar la presentación?

¿La cotización la podemos hacer en dólares estadounidenses?

Respuesta N° 02

Este llamado está dirigido a empresas nacionales. La cotización debe ser en la moneda establecida en el llamado, moneda local guaraníes.

Consulta N° 03

Por favor confirmar si el PNUD está exento de impuestos. La consulta se refiere a si la facturación debe ser sin IVA.

Señores
Oferentes
Presente

Respuesta N° 03

De acuerdo a lo indicado en el Anexo 1 – Descripción de Requisitos – la facturación debe considerar el monto correspondiente al Impuesto sobre el valor agregado (IVA).

Consulta N° 04

La empresa adjudicada debe adquirir algún tipo de póliza o garantía bancaria específica para la presentación de propuesta y/o la ejecución de este contrato? Por favor especificar cuáles.

Respuesta N° 04

Para este llamado no se requiere la presentación de garantía de mantenimiento de oferta, ni de cumplimiento de contrato.

Consulta N° 05

La unidad del MEC con la que se trabajará, posee procesos certificados por las normas ISO, ¿o se encuentra en proceso de certificación?

Respuesta N° 05

La unidad del MEC con la que se trabajará, no posee aún procesos certificados por las normas ISO.

Consulta N° 06

En cuanto a los procedimientos a ser descriptos para el Manual de Procedimientos, ¿se conoce la cantidad? ¿Cuántos son?

Respuesta N° 06

Se espera que, en la etapa del Diagnóstico, se identifiquen todos los procesos de la UEPP, estos procesos incluyen como mínimo; pagos de servicios personales, pagos de viáticos, pagos por la adquisición de bienes y contratación de servicios y obras, sin perjuicio que la empresa adjudicada identifique otros procesos.

Consulta N° 05

Para la evaluación de la experiencia específica de la empresa, figura:

“10 puntos si cuenta con 8 años de experiencia, demostrada por cada contrato o factura 2.5 puntos por cada experiencia adicional, demostrada por cada contrato o factura, hasta un máximo de 15 puntos.”

Favor confirmar si serían 2,5 puntos por experiencia adicional, o por año de experiencia adicional”

Respuesta N° 05

Los puntos establecidos se asignarán en base a 8 años de experiencia en trabajos similares a la presente consultoría. Por lo tanto, 2,5 puntos corresponden a la experiencia de trabajo.

Agradeceremos notar que la presente aclaración y su contenido forman parte integral del pliego de bases y condiciones del proceso de la referencia

Atentamente.



Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones